



ADENDA Nº 1
MODIFICACIÓN AL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO SAMC-CMC-CBA-007-2023

OBJETO: SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SENNOVA DE LA LÍNEA 23 IDENTIFICADOS CON CÓDIGO SGPS-11617-2023; SGPS-11098- 2023 Y ADECUACION DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA.

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, los Artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, el Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera SENA de oficio y con ocasión a la observación presentada se permite a partir de la fecha hacer las siguientes modificaciones al estudio previo del proceso de selección SAMC-CMC-CBA-007-2023, de la siguiente manera:

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

OBJETOS EJECUTADOS: El o los contratos aportados para acreditar la experiencia en el presente componente, deberán tener un objeto que sea o incluya dentro de las actividades realizadas la ejecución de:

“OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACION O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER PUBLICO Y/O PIVADO”

Mosquera (Cundinamarca), 18 de septiembre de 2023.

EDWARD SNIEDER QUIROGA DIAZ
Administrador finca CBA
Centro De Biotecnología Agropecuaria SENA Mosquera
Regional Cundinamarca